

Dictan 23 años de cárcel para un peligroso delincuente que asaltó una joyería en Osorno

JUSTICIA. Se trata de Rafael Rojo Rivera, de 38 años, quien en enero del 2023 junto a un cómplice cometió el delito en el local de calle Matta. En abril del mismo año se fugó del penal osornino.

Sergio Silva Vásquez
 sergio-silva@australosorno.cl

Un peligroso delincuente que en abril del 2023 se fugó de la cárcel de Osorno junto a otro reo, y que fue capturado semanas después en la ciudad de Temuco, donde cometieron un robo con intimidación en una sucursal de WOM, fue sentenciado a 23 años de cárcel por diversos delitos.

Se trata de Rafael Rojo Rivera, quien fue encontrado culpable por los jueces del Tribunal Oral en lo Penal de Osorno, organismo donde el Ministerio Público llevó el caso por el robo a la céntrica joyería "Argus" ubicada en calle Matta 696 esquina Mackenna, en el edificio de la Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno.

Los magistrados debutaron en sus nuevas instalaciones de calle Los Carrera, a un costado del Juzgado de Familia, donde hicieron el juicio por el robo con violencia cometido por el condenado en febrero del 2023.

En dicha ocasión, Rojo Rivera junto a su cómplice se concertaron para robar espe-

2
de febrero se cometió el robo a la céntrica joyería, desde donde el sentenciado y un cómplice se llevaron \$50 millones en especies.

7
de abril Rojo Rivero junto a otro reo escapó de la cárcel de Osorno, pero ambos fueron recapturados en la ciudad de Temuco.

cies en la joyería "Argus"; premunidos de armas de fuego llegaron a la céntrica tienda e intimidaron a una trabajadora, al dueño y luego a una cliente, a quienes maniataron.

Los ladrones se apoderaron de anillos, argollas, conjuntos de aros, colgantes, cadenas, pulseras de oro de diferentes diseños y quilates, las que fueron avaluadas en 50 millones de pesos por los dueños del local afectado.

Los ladrones agredieron a una de las víctimas y todos fueron amarrados para hacer más fácil el delito.



TRAS EL ROBO, LOS DUEÑOS DE LA JOYERÍA OPTARON POR CERRAR EL LOCAL EN EL CENTRO DE OSORNO.

DILIGENCIAS EN EL CASO

Tras reunir el botín, los hampones huyeron raudos por calle Mackenna al oriente; en Cochrane eran esperados por un automóvil conducido por una mujer, según el relato de testigos que fueron de vital ayuda en el trabajo policial desarrollado por la Sección de Investigación Policial (SIP), que logró en tiempo récord ubicar el domicilio en Rahue Alto donde estaba hospedado Rojo Ri-

vera e incautar algunas de las joyas sustraídas.

"El 24 de junio, en el Tribunal Oral se leyó la sentencia en contra del imputado Rafael Rojo Rivera, donde se hizo la relación con los hechos sucedidos el 2 de febrero del año 2023, ocasión donde el condenado junto a otros sujetos concurrieron a la joyería, donde mediante el uso de armas de fuego intimidaron a sus dependientes", expresó el fiscal Jorge

"Destacamos la labor investigativa de la SIP de la Primera Comisaría, como asimismo de los peritos de Labocar de Puerto Montt, quienes levantaron evidencias e hicieron diligencias importantísimas".

Jorge Münzenmayer
 fiscal de Osorno

Münzenmayer, quien llevó esta causa a juicio oral.

El persecutor señaló que el delincuente pasará más de 23 años en prisión.

"Se le impuso una sanción de 15 años y un día por el delito de robo, la sanción también de 6 años de privación de libertad por un delito de tenencia ilegal de arma de fuego prohibida. Asimismo, por un delito de receptación, se le impuso la pena de 541 días. Por la extensión de estas sanciones, el imputado deberá cumplir la pena de forma efectiva en cualquier centro de cumplimiento penitenciario del país", señaló el fiscal.

Sobre el trabajo investigativo, Münzenmayer manifestó que el análisis de una mancha de sangre en una vitrina permitió establecer que el condenado fue uno de los dos implicados en el delito.

"Destacamos la labor investigativa de la SIP de la Primera Comisaría de Carabineros, como asimismo a los peritos de Labocar de Puerto Montt, quienes levantaron evidencias e hicieron diligencias importantísimas para dar y acreditar la participación del imputado en tales hechos", dijo.

En el allanamiento a la casa del sentenciado en Rahue Alto se encontraron algunos equipos celulares que habrían sido robados desde dos tiendas de la empresa WOM ubicadas en calle Ramírez, también en febrero de 2023.